

Tendencias de consumo de alimentos frescos: análisis con enfoque nutricional y económico



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

SEPSA-INF-2024-021

Diciembre 2024



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria -SEPSA

Tendencias de consumo de alimentos frescos: análisis con enfoque nutricional y económico.

Elaborado por:

Rosario Ureña Mena, SEPSA

Juan Carlos Flores Chinchilla, SEPSA

Aplicación de encuesta:

Fabrizio Artavia Balladares

Revisado por:

Dennis Monge Cordero

Coordinadora Unidad de Análisis e Información Estratégica (UAIE-SEPSA)

Aprobado por:

Erick Jara Tenorio

Director Ejecutivo - Sepsa

Diagramado por:

Iver Brade Monge

Departamentos de Tecnologías de Información, MAG

Puede visualizar este documento en la dirección: www.infoagro.go.cr

Diciembre, 2024



Tabla de contenido

Resumen.....	3
Glosario	4
Introducción	5
El concepto económico de Canasta Básica.....	6
Disponibilidad de alimentos nutritivos a nivel nacional.....	7
Metodología	8
Resultados y discusión	9
Preferencias de consumo en ferias del agricultor	9
Consumo de frutas interés nutricional excluidos de la CBT actualmente	10
Consumo de vegetales con interés nutricional excluidos de la CBT actualmente	12
Disponibilidad local de los alimentos fuera de la CBT vigente seleccionados.....	13
Estacionalidad de precios y producción de los alimentos de interés.....	14
Conclusiones	16
Referencias:	18



Resumen

El Estado tiene la capacidad de estimular el consumo de productos por medio de incentivos tributarios con intención de generar impacto en la salud pública y la economía. El presente estudio evalúa las tendencias de consumo de vegetales y frutas frescos en ferias del agricultor en Costa Rica, con el propósito de sugerir la inclusión de productos con alto valor nutricional en la canasta básica tributaria, incentivar su consumo entre la población y generar impacto en la salud pública. Se aplica un análisis económico de estacionalidad de precios y producción local para determinar la disponibilidad y demanda en mercado. Se recomienda incluir frutas (fresas, naranjas y moras) y vegetales (espinaca, coliflor y brócoli) en la Canasta Básica Tributaria como instrumento de política pública que genere un incentivo de consumo, para que los hogares de menos ingresos puedan disfrutar de sus beneficios nutricionales. Los esfuerzos estatales deben estar coordinados de forma intersectorial para estimular la seguridad alimentaria, generar campañas de información sobre los efectos en la salud de consumir cada tipo de alimentos, vigilar la calidad e inocuidad de los productos frescos, evitar el desperdicio de cosechas promoviendo los mercados locales y generando alertas para consumo de productos estacionales.

Palabras clave: Política pública, seguridad alimentaria, efecto sustitución, elasticidad, estacionalidad.



Glosario

Alimento funcional: Son aquellos que, además de su valor nutricional, proporcionan beneficios adicionales para la salud, como mejorar el sistema inmunológico o reducir el riesgo de enfermedades. Algunos ejemplos incluyen el yogur con probióticos, los cereales enriquecidos con fibra y el salmón rico en omega-3.

Elasticidad de la demanda: Es una medida que indica cuánto varía la cantidad demandada de un bien o servicio cuando cambia su precio. Si la demanda es muy sensible a los cambios de precio, se dice que es elástica; si apenas varía, es inelástica.

Demanda Inelástica: Se refiere a aquellos productos o servicios cuya cantidad demandada no cambia significativamente ante variaciones en el precio. Esto suele ocurrir con bienes esenciales, como medicamentos o ciertos alimentos básicos.



Introducción

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un mecanismo indirecto de captación de recursos públicos, que genera un efecto regresivo en la economía, es por esto que, con el fin de proteger a las familias de menores ingresos, existen instrumentos de política pública fiscal como la definición de una Canasta Básica Tributaria, con el propósito de otorgar condiciones tributarias preferenciales a bienes y servicios de consumo esenciales para las familias de menores ingresos económicos.

El Estado cuenta con la capacidad para estimular el consumo de productos por medio de incentivos tributarios con intención de generar impacto en la salud pública y la economía, es labor esencial del Estado procurar que sus habitantes en todos los niveles socioeconómicos cuenten con acceso a alimentos de alto valor nutricional y promover estilos de vida saludables que incluyan una alimentación balanceada. Las políticas públicas dirigidas al bienestar integral de la población tienen un alto beneficio en la calidad de vida de los habitantes y en la economía del país, pues si las personas están saludables se conforma una población económicamente activa de alta productividad e implica menores costos para la seguridad social.

En la Hoja de Ruta “Costa Rica hacia Sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables 2023-2026: desde el campo hasta el plato”, entre los enfoques definidos están la promoción del consumo de productos frescos, inocuos y sostenibles, así como el fortalecimiento de mercados locales. En este contexto se generaron acciones prioritarias a partir de las necesidades identificadas en el ámbito nacional, entre las que destaca el estudio de la disponibilidad de alimentos nutritivos y suficientes para todos los estratos económicos de la población, y estimular el mercado de canales de comercialización de circuitos más cortos, para disminuir los márgenes de intermediación, pues aumenta el porcentaje de ganancia de los productores sin perjudicar el precio al consumidor y garantiza la calidad de los productos frescos (MAG & FAO, 2023).

Desde la perspectiva de las metas de las Naciones Unidas en el marco del Objetivo del Desarrollo Sostenible N°2 “Hambre Cero”, la importancia de reducir impuestos en el consumo de alimentos con alto valor nutricional se evidencia con el hecho de que el precio de los alimentos restringe la disponibilidad de dietas saludables, para 2024 la pobreza alcanzó el 18% de la población y el 5% de la población sufre condiciones de pobreza extrema, estas circunstancias socioeconómicas son más graves en las áreas rurales que en las urbanas (INEC, 2024).

En el año 2020, el Ministerio de Salud de Costa Rica lideró dos estudios para determinar la disponibilidad y consumo de alimentos, a partir de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el 2018, con el propósito de aumentar la diversidad de productos que se encuentran dentro de la canasta básica tributaria y así incentivar el consumo de dietas más saludables entre la población (Caravaca Rodríguez, 2020; Madrigal Meneses et al., 2020).

Es esencial desarrollar canastas básicas tributarias con criterios nutricionales evitando la lógica de composiciones que apenas cumplen con los requisitos mínimos de nutrición o que se adaptan únicamente a los ingresos, pues no consideran otros aspectos del derecho a la alimentación y pueden agravar la brecha entre los costos de alimentos de bajo y alto valor nutricional, reforzando patrones de alimentación con dietas de baja calidad y aumentando el riesgo de desarrollar



enfermedades como la diabetes, hipertensión, entre otras, particularmente entre aquellas personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad social (Madrigal Meneses et al., 2020).

Adicionalmente, es importante conocer la estacionalidad de los productos frescos pues está relacionado con el volumen de oferta y demanda de un producto según el período del año. Esto permite la preparación del mercado de manera más organizada y eficiente para esos períodos, debido a que incide directamente sobre la disponibilidad y precio en el mercado.

En el contexto de los actuales cambios económicos y sociales, la composición de la canasta básica alimentaria representa un tema trascendental para el bienestar económico y social de la población, y por ende para el diseño de política pública. Este trabajo presenta una evaluación económica de alimentos frescos que se producen en Costa Rica y que son de interés nutricional por parte de las autoridades de salud, con el propósito de sugerir la inclusión en la canasta básica tributaria de productos que actualmente están excluidos, promover su consumo entre la población, potenciando los beneficios en la salud pública.

El concepto económico de Canasta Básica

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) es el conjunto de bienes y servicios de consumo para satisfacer las necesidades mínimas de la población, su valor de adquisición determina la línea de pobreza, la lista de artículos varía según las costumbres y disponibilidad de alimentos en cada localidad. A pesar de que la CBA y la CBT pueden coincidir en muchos de los bienes y servicios que contienen, los listados generalmente difieren, pues, puede existir artículos necesarios según la CBA que no están incluidos en la CBT porque no representan un consumo generalizado entre la población de menos ingresos, y viceversa, puede existir artículos que son popularmente consumidos entre los estratos más bajos dentro de la CBT que no son considerados necesarios en la CBA.

El establecimiento de la lista de productos que componen la Canasta Básica Alimentaria (CBA) puede tener diferencias metodológicas según las características culturales y regionales, la evaluación periódica del precio de los productos que la componen se utiliza para establecer la línea de pobreza, establecer salarios mínimos, medir la proporción de alimentos cubierta por los salarios mínimos, como indicador de seguridad alimentaria y nutrición, medir las desigualdades en el acceso a alimentos de diferentes niveles de ingreso y vigilar el nivel de inflación (NU & CEPAL, 2021).

Existen acuerdos internacionales para la conformación de la Canasta Básica de Alimentos con enfoque Nutricional (CBAN) a partir de la cultura alimentaria y la disponibilidad local de alimentos, se justifica en el derecho a la alimentación adecuada con elementos que satisfagan las recomendaciones nutricionales de individuos sanos, no se recomienda segregar por estratos sociales o geográficos, pues todos los individuos tienen derecho a consumir los elementos propuestos, tampoco es correcto utilizar la canasta de consumo de personas en condiciones de pobreza como CBAN, porque refleja la adaptación a condiciones de carencia y usualmente contiene alimentos de alta carga energética y baja calidad nutricional (Madrigal Meneses et al., 2020).

En Costa Rica la Ley 9914 denominada “Definición de La Canasta Básica Por El Bienestar Integral de Las Familias”, estipulada en 2020, en su artículo 1° establece la Canasta Básica Tributaria como “los bienes de mayor consumo en el grupo poblacional correspondiente al treinta por ciento (30%) de



menores ingresos por hogar, de conformidad con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)". En el artículo 3 de la norma se define el procedimiento de creación de la siguiente forma: 1) Los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio crean la lista de productos consumidos por el 30% de la población con base en la ENIGH del INEC; 2) A partir de la lista anterior el Ministerio de Salud determina los alimentos a incluir con base en su valor nutricional; 3) Consulta obligatoria a las instituciones: Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Defensoría de los Habitantes, Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica, INEC, entre otros.

Según la Ley 9365 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y su reglamento, los bienes dentro de la lista de la CBT se tasan con un 1% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a diferencia del 13% correspondiente a los demás bienes y servicios comercializados en el territorio nacional. Con lo expuesto queda claro que la CBA, CBAN y CBT constituyen conceptos diferentes, las listas de alimentos que contienen difieren en alguna medida, para las propuestas que surjan en este documento se seguirá usando el concepto de Canasta Básica Tributaria con Elementos Nutricionales (CBTEN) según la nomenclatura desarrollada por Madrigal Meneses et al. (2020).

Disponibilidad de alimentos nutritivos a nivel nacional

Los productos agroalimentarios frescos son esenciales para la seguridad alimentaria, adicionalmente su producción y comercialización aportan múltiples empleos a la economía. Un componente fundamental de la seguridad alimentaria es garantizar la calidad de alimentos inocuos y nutritivos, en nuestro país aún esto representa un reto por el alto uso de plaguicidas y las limitaciones socioeconómicas para el acceso generalizado a proteínas y micronutrientes necesarios para el desarrollo físico y cognitivo (PEN, 2022).

El consumo aparente de frutas y verduras en Costa Rica reportado por la ENIGH 2013 fue de 130 g/día y 147 g/día, respectivamente (Caravaca Rodríguez, 2020). Al igual que en el resto de Latinoamérica, en nuestro país las tendencias de consumo se han actualizado hacia la preferencia por productos más responsables con la sostenibilidad ambiental y social, adicionalmente, después de la pandemia se destaca el aumento de consumo de productos naturales y frescos para evitar problemas de salud (Jarquín, 2024; Qupos, 2023).

La estabilidad de los precios de los alimentos es un factor crítico en el control de la inflación. Los alimentos, al ser una necesidad básica, tienen un peso considerable en la canasta de consumo de los hogares, por lo tanto, fluctuaciones en los precios de los alimentos pueden tener un impacto directo en la tasa de inflación, afectando la economía en su conjunto y, en particular, a los sectores más vulnerables de la sociedad.

A pesar de que la inflación medida por el IPC para el mercado nacional se ha mantenido en niveles cercanos a 0 e incluso negativos (BCCR, 2024), el aumento en los precios de abarrotes de consumo masivo (en mercados locales, supermercados, minisúper, tiendas de conveniencia y farmacias), fue alrededor del 13% durante el año 2022, esto genera una preocupación para los consumidores, que además desean mantener un bienestar físico y mental (Qupos, 2023). Específicamente para los alimentos y bebidas no alcohólicas se estimó una inflación del 18,5 % en enero del 2023 lo que tiene como consecuencia una inevitable afectación en la nutrición y la seguridad alimentaria de la población (Jiménez Córdoba, 2023).



Debido al encarecimiento de los alimentos, los hogares de menores ingresos económicos ven limitada su capacidad adquisitiva a la hora de tomar decisiones de compra, que condiciona la disponibilidad real de alimentos de calidad nutricional a pesar de la preferencia del consumidor. Existe evidencia de que los hogares con menos ingresos tienden a preferir alimentos con menor costo por caloría, como los altos en azúcar, grasas y sodio, en lugar de frutas y verduras (Madrigal Meneses et al., 2020). Lo anterior sugiere que el reciente encarecimiento de los alimentos no siempre puede ser asumido por los hogares de menores ingresos, lo que trae como consecuencia un empobrecimiento de la calidad nutricional de su dieta.

Metodología

El presente estudio se desarrolló con una metodología mixta, el análisis cualitativo se realizó con un enfoque constructivista y un diseño de investigación fenomenológico, por medio de la aplicación de una herramienta de opinión a sujetos compradores de las ferias del agricultor en Costa Rica del Gran Área Metropolitana (GAM) en 2023, observación en las ferias visitadas, documentación de tendencias de mercado nacional y revisión de pares. Por otra parte, se aplicó un análisis cuantitativo sobre los precios y la disponibilidad de los productos frescos identificados en las respuestas del cuestionario. Se buscó comprender las preferencias y patrones de consumo de individuos que toman decisiones de compra de alimentos frescos de forma regular, para conocer si la inclusión de nuevos productos en la CBT podría mejorar la dieta de la población nacional.

Para la recolección de datos, se empleó un cuestionario estructurado, incluyendo preguntas sobre la frecuencia de compra de alimentos frescos, las preferencias de productos específicos, y factores que influyen en la decisión de compra, como el precio, calidad, y disponibilidad de los productos. El cuestionario se aplicó en formato digital en ferias del agricultor ubicadas en el Valle Central. En el mismo escenario, se realizaron observaciones directas y se tomaron notas sobre las interacciones de los consumidores con los vendedores y los productos. Las ubicaciones se seleccionaron por ser puntos de convergencia donde los consumidores interactúan directamente con una amplia gama de productos alimentarios frescos y por representar un espectro diverso de la población costarricense en cuanto a género, edad, actividad económica y nivel de ingreso, dando prioridad a los individuos que participaban activamente en la compra de alimentos frescos en los campos feriales.

Se desarrolló una estrategia de muestreo no probabilística a conveniencia, seleccionando días y horas de alta afluencia para maximizar la diversidad y el número de participantes en el estudio. En total se recopilieron 87 cuestionarios completos. La principal limitación durante la recolección de datos fue reticencia a contestar el cuestionario, principalmente por parte de los ciudadanos de edad más avanzada, debido a que algunos consideraban que la realización de una encuesta por medios digitales era peligrosa por temor al robo de datos personales.

Adicionalmente se realizó un análisis de estacionalidad de precios y disponibilidad de las frutas y vegetales identificados en las respuestas, que cumplen las condiciones:

- Alta preferencia del consumidor.
- No están incluidas en la CBT vigente.
- Poseen un valor nutricional de interés por parte de autoridades nacionales en temas de salud y nutrición.
- Existe suficiente producción nacional durante varios meses del año.



Resultados y discusión

Preferencias de consumo en ferias del agricultor

En el presente análisis se prioriza alimentos que Costa Rica produce y que actualmente no son parte de la CBT, con el propósito de estimular el consumo por medio de su inclusión en la CBTEN, incorporando productos aceptados dentro la dieta costarricense y de fácil acceso en diferentes mercados como ferias del agricultor.

En el cuadro 1 se enlistan los alimentos frescos con mayor demanda según los resultados de las entrevistas personales aplicadas en campos feriales del GAM, en orden de precio más bajo a más alto para el mes de setiembre 2023, mes en que se aplicó el muestreo. Se indica si ya están incluidos en la CBT o si han sido sugeridos por el Ministerio de Salud de Costa Rica en el estudio dirigido por Madrigal Meneses et al., (2020).

Cuadro 1: Listado de alimentos con mayor demanda y su respectivo precio Setiembre de 2023

Insumo	Precio en ₡	Presentación	Está en la CBT	Sugerido por el Ministerio de Salud
Lechugas	220	Unidad	sí	
Papayas	260	kg	sí	
Yuca	390	kg	sí	
Pepinos	480	kg	sí	
Zanahorias	490	kg	sí	
Sandias	500	Unidad	sí	
Repollo	530	kg	sí	
Bananos	570	kg	sí	
Espinacas	650	Unidad	no	sí
Cebollas	730	kg	sí	
Piñas	730	Unidad	sí	
Limonos	780	Unidades (8)	sí	
Chile dulce	790	g	sí	
Plátanos	960	Unidades (5)	sí	
Moras	1200	500 g	no	sí
Naranjas	1240	Malla	no	sí
Tomates	1400	kg	sí	
Coliflor	1490	Unidad	no	sí
Brócoli	1660	Unidad	no	sí
Fresas	1950	Bandeja	no	sí

Fuente: SEPSA, 2024.

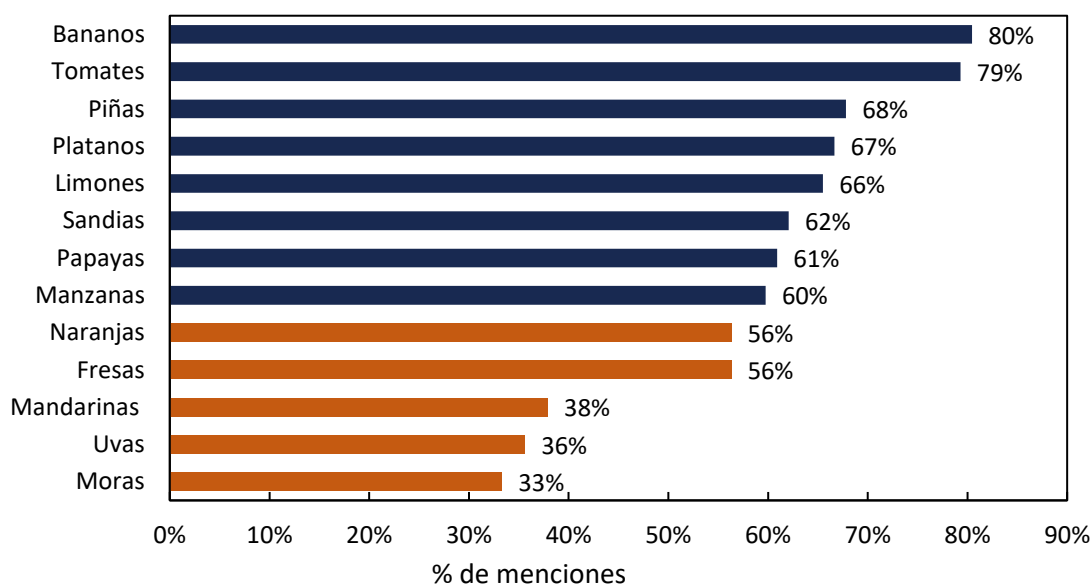
Según Madrigal Meneses et al., (2020) la elasticidad del consumo de frutas y hortalizas en Costa Rica, permite estimular de forma significativa su consumo manteniendo sus precios bajos, existe un efecto de sustitución muy sensible al aumento de los precios de las frutas por “aceites, grasas” y “pan y cereales”, incluso concluye que si se desea incrementar el consumo de frutas puede limitarse la cantidad de “pan y cereales” que se incluyen en la CBT, para activar el efecto de sustitución inverso, es decir, cambiar el consumo de “pan y cereales” por frutas. Por otro lado, el consumo de azúcar y



dulces es menos elástico, por lo que para desincentivar su consumo deben emplearse estrategias nutricionales más completas incluyendo campañas públicas, prohibición de anuncios, educación, entre otras (Madrigal Meneses et al., 2020).

En la figura 1 se muestra los resultados de la encuesta correspondientes a la distribución de preferencias de frutas, se observa que tanto banano como tomate encabezan la lista, lo que refleja su fuerte arraigo en las preferencias alimentarias de los consumidores del Valle Central. Siguiendo en la lista de preferencia piña, plátanos, limones, sandías, papayas y manzana, todos se encuentran dentro de la CBT y fueron mencionados por el 60% o más de los entrevistados, estas cifras denotan una alta popularidad. De las restantes: naranjas, fresas, mandarinas, uvas y moras, se eligieron las que tienen mayor representación en la producción nacional y cuentan con recomendaciones nutricionales, a saber: naranjas, fresas y moras.

Figura 1: Preferencias de consumo de frutas frescas en ferias del agricultor del GAM.



Fuente: SEPSA, 2024.

Consumo de frutas interés nutricional excluidos de la CBT actualmente

En la figura 1 se resaltan en color naranja las frutas que no están incluidas en la CBT vigente. Las fresas, naranjas, mandarinas, uvas y moras a pesar de no formar parte de la CBT, presentan un nivel de preferencia importante, el 56% de las personas entrevistadas mencionó las fresas y naranjas dentro de la lista de sus frutas de consumo preferidas. Llama la atención la popularidad de las fresas debido a que su precio generalmente es más alto en comparación con el resto de las frutas (cuadro 1), aun así, se posicionan como alimentos predilectos por los consumidores. En el caso de las moras, fueron mencionadas en el 33% de las ocasiones.

Diversos estudios científicos han demostrado que existen alimentos que destacan por su alto valor nutricional llamados “funcionales”, se caracterizan por contener sustancias que aumentan la vitalidad y fortalecen el sistema inmune, la mora es uno de ellos, entre sus propiedades está que

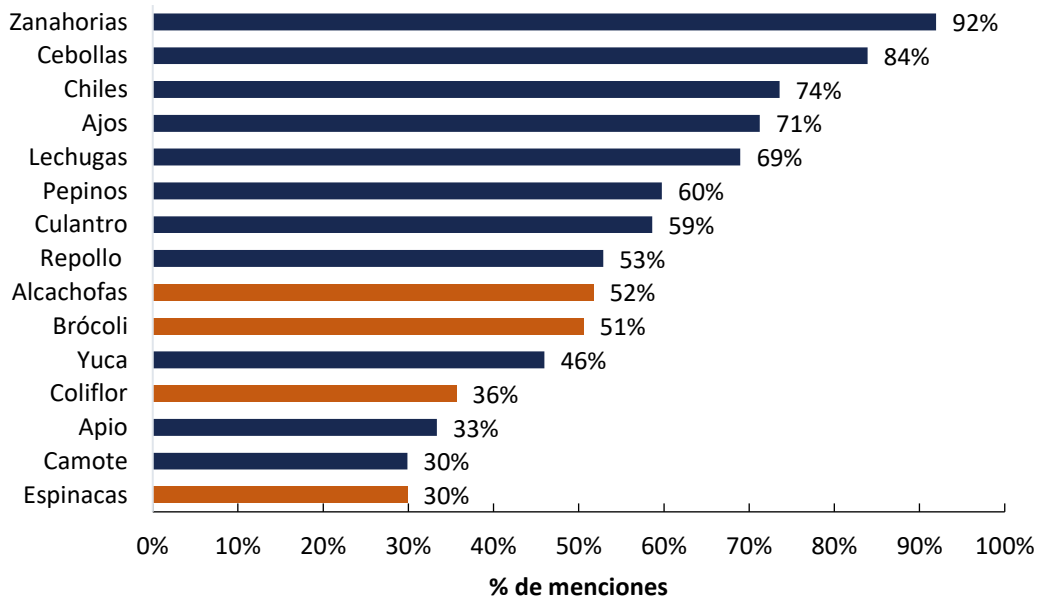


posee poderosos antioxidantes que ayudan a disminuir los niveles de azúcar en la sangre y reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares (Sedo Masís, 2023).

De acuerdo con Contreras Oliva et al. (2012) los cítricos como la naranja poseen propiedades beneficiosas para la salud relacionadas con su contenido de vitamina C y su efecto antioxidante, estas propiedades se mantienen incluso después de aplicar recubrimientos para prolongar la vida útil postcosecha. En el caso de las fresas, según Fernández Solís & Fariño Rosero (2011), también tienen alta concentración de vitamina C, antioxidantes y son bajas en calorías, su consumo contribuye ampliamente a las funciones digestivas, prevención de enfermedades como anemia y cáncer, y como complemento alimenticio para personas con problemas de diabetes e hipertensión, su intervención en las funciones metabólicas las convierte en un alimento con efecto protector sobre la salud.

En la figura 2 se muestra las verduras y hortalizas de consumo fresco con mayor cantidad de menciones según las respuestas del cuestionario aplicado. Particularmente se aprecia que para zanahoria y cebolla son buscadas por el 92% y 84% de los consumidores entrevistados respectivamente, este patrón sugiere que son alimentos básicos en la dieta de los consumidores, posiblemente debido a su versatilidad en la cocina, larga vida útil y su incorporación en una variedad de platos tradicionales

Figura 2: Preferencias de consumo de vegetales frescos, en ferias del agricultor del GAM.



Fuente: SEPSA, 2024.

Para las hortalizas como chiles dulces y lechugas también se muestra una preferencia por encima del 74%, lo que indica que son productos de consumo frecuente. Los pepinos y el repollo son mencionados en más de la mitad de las ocasiones, lo que corresponde a un consumo significativo que podría ser reflejo de su uso habitual en ensaladas o guarniciones.



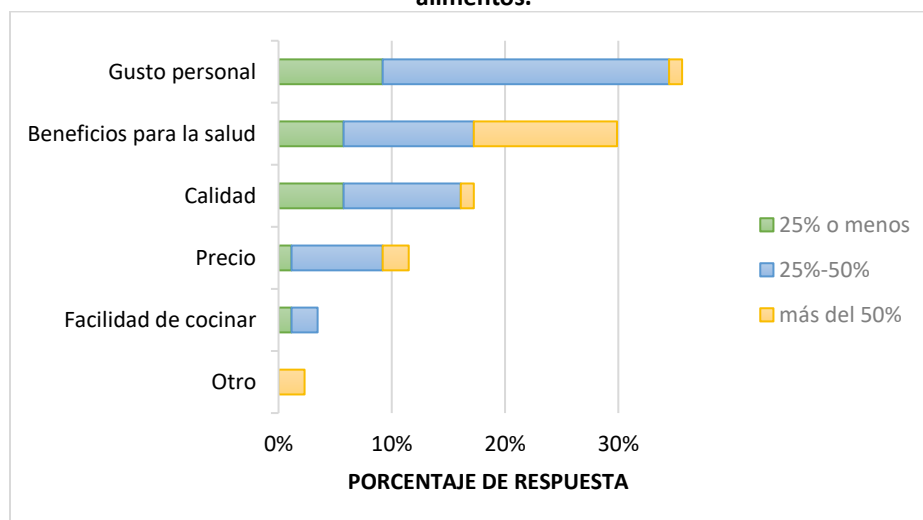
Consumo de vegetales con interés nutricional excluidos de la CBT actualmente

De acuerdo a estudios nutricionales la espinaca es considerada un súper alimento, debido a que su consumo contribuye a controlar los niveles de azúcar en la sangre, fortalece los huesos, estimula la prevención del cáncer por su contenido de antioxidantes, y aporta un alto contenido de vitamina C y K, además de minerales como hierro, magnesio y calcio (Ware, 2021). De manera similar el brócoli y la coliflor son vegetales crucíferos que constituyen fuentes importantes de fibra, vitamina C, y minerales como el potasio, su consumo promueve la formación de células sanguíneas y el funcionamiento adecuado de los sistemas inmunitario y nervioso (Carrillo Puac, 2023).

La principal razón de compra por parte de los consumidores entrevistados en los campos feriales se muestra en la figura 3, un 36%, indica que el "Gusto personal" es la razón principal de compra, seguido con un 30% opinó escoger las frutas y vegetales frescos debido a sus beneficios para la salud. Es muy importante resaltar que personas de todos los estratos económicos mencionaron los beneficios para la salud como una de las razones principales para la decisión de compra, esto indica que existe una cultura de información sobre la relación entre los alimentos que componen la dieta y la salud, lo que quiere decir que, a pesar de que no ha sido generalizado, las estrategias de divulgación y educación sobre la importancia de incorporar alimentos nutritivos a la dieta han llegado a todos los estratos sociales.

Con relación a aspectos socioeconómicos, se consultó cuál porcentaje del ingreso familiar se destina a la compra de alimentos, encontrando una relación positiva del 32% entre la razón de compra y el porcentaje de ingreso que se destina a la compra de alimentos, **los hogares que destinan menos del 50% del ingreso a la compra de alimentos priorizan el criterio de su gusto personal, beneficios para la salud y calidad en su decisión de compra, por otro lado los hogares que destinan más del 50% en la compra de alimentos deciden según los beneficios para la salud, el precio y por último la calidad.**

Figura 3: Razones de compra de los consumidores según porcentaje de ingreso destinado a la compra de alimentos.

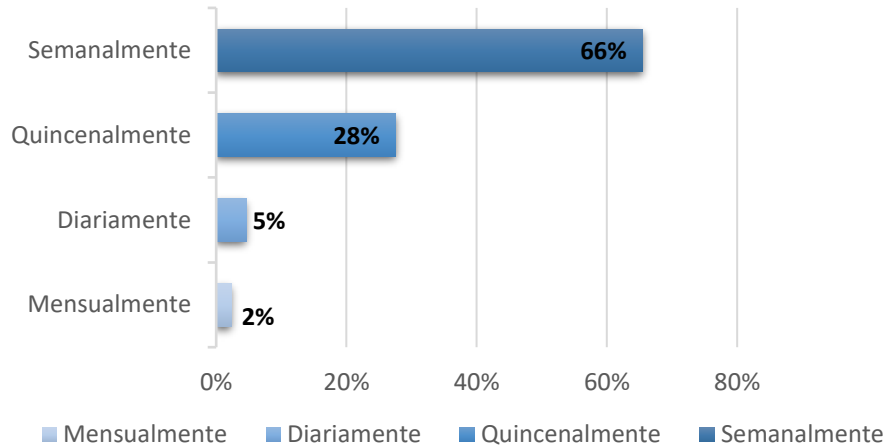


Fuente: SEPSA, 2024.



En la figura 4 se representa la frecuencia de las compras de frutas y vegetales frescos. El 65% de las personas entrevistadas mencionó que realiza las compras semanalmente, lo que es coherente con la naturaleza de los alimentos frescos que poseen una vida útil muy corta por su falta de procesamiento. El 28% de personas entrevistadas afirmó hacer las compras de forma quincenal, esto puede estar relacionado con la capacidad de pago de acuerdo con las fechas de depósitos de salarios, solamente un 5% realiza compras diarias (implica una alta inversión de tiempo) y un 2% realiza compras mensuales, estos casos corresponden a personas que viven solas.

Figura 4. Frecuencia de compra de alimentos frescos frutas y verduras.



Fuente: SEPSA, 2024.

Para la muestra de estudio se encontró una correlación positiva del 15% entre la frecuencia de compra y la prioridad entre frutas y verduras, siendo que entre más grande sea el intervalo entre compras mayor es la prioridad que se le da a la compra de verduras.

En las secciones siguientes se descarta el estudio sobre oferta de productos como mandarinas, uvas y alcachofas, pues no cumplen con todos los criterios establecidos en la metodología para análisis de estacionalidad de precios nacionales.

Disponibilidad local de los alimentos fuera de la CBT vigente seleccionados

Se realizó un análisis de la balanza comercial relativa, es decir, la comparación entre las exportaciones e importaciones de cada uno de los productos de interés. A partir de la información del cuadro 2 se puede inferir que el mercado interno de estos productos frescos es importante, pues existe producción nacional incluso para exportación, tomando en cuenta que para la exportación se requiere mayores inversiones en procesos postcosecha debido a su corta vida útil, que incluyen logística, empaques y refrigeración, es de esperar que la mayor parte de la producción se distribuya a nivel nacional con menores costos, tiempos y riesgo de pérdidas.



Cuadro 2. Costa Rica. Balance de comercio internacional para productos seleccionados en miles de dólares, año 2023.

Producto	Código arancelario	Exportaciones (miles de dólares)	Importaciones (miles de dólares)	Balanza comercial relativa
Brócoli y coliflor	0704100000	116,11	20,12	95,99
Espinaca	0710300000	3,26	17,87	(14,61)
Fresas frescas	0801010000	423,42	-	423,42
Fresas procesadas	0811100000	11,99	744,99	(733,00)
Moras	0811200000	7,64	-	7,64
Naranjas	0805100000	2 920,93	21 506,96	(18 586,02)
Total		3 471,37	22 289,94	(18 818,56)

Fuente: SEPSA con datos de PROCOMER (2024).

De los alimentos analizados la naranja es la que presenta niveles más altos de importaciones y exportaciones. Llama la atención que para el año 2023 sí se registraron exportaciones de fresas frescas mas no de fresas procesadas (congeladas o cocidas), al contrario, para las fresas procesadas el nivel de importaciones es mucho más alto que el de exportaciones.

Estacionalidad de precios y producción de los alimentos de interés

La disponibilidad y el precio de los productos seleccionados en ferias del agricultor y demás centros de abastecimiento está estrechamente ligada con la estacionalidad de la producción nacional. En la figura 5 se muestra los meses del año que se cuenta con cosecha en Costa Rica de las frutas (fresa, naranja y mora) y vegetales (coliflor, brócoli y espinaca).

Figura 5. Costa Rica: Meses de cosecha de producción nacional para los alimentos del estudio.

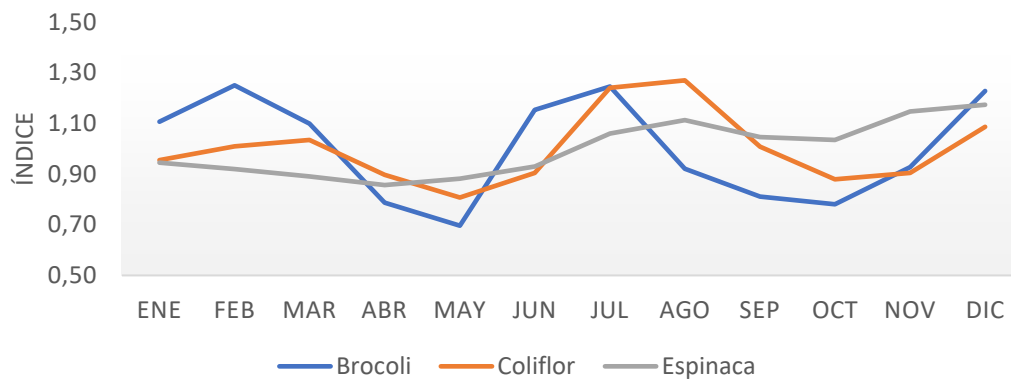


Fuente: SEPSA con datos del Programa Integral del Mercado Agropecuario (PIMA, 2024).



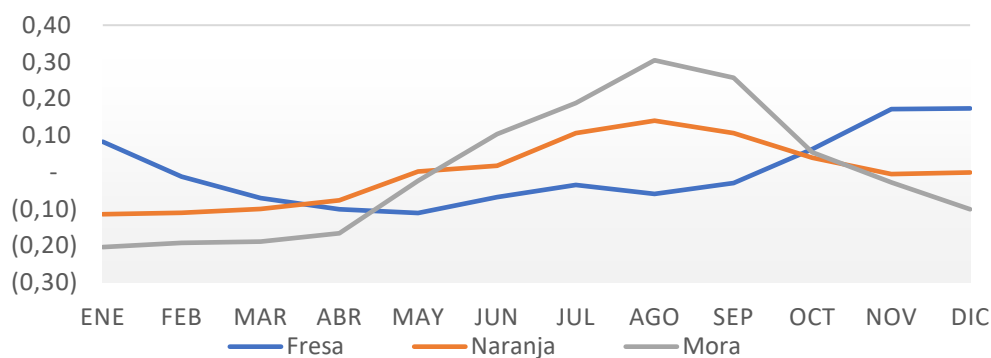
La disponibilidad de estas frutas varía entre 5 a 6 meses en el año, este tiempo puede prolongarse si se aplica un adecuado manejo postcosecha. La base del índice estacional de precios se construyó a partir de una serie histórica de precios mayoristas del Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA) para el período comprendido entre 2016–2023. Las figuras 6 y 7 muestran la variabilidad del índice estacional de precios durante el año 2024, para las frutas y verduras seleccionadas. (PIMA, 2024).

Figura 6. Costa Rica: Variabilidad del índice de estacionalidad de precios de las hortalizas frescas al mayoreo en CENADA, año 2024.



Fuente: SEPSA con datos de CNP (2024).

Figura 7. Costa Rica: Variabilidad del índice de estacionalidad de precios de las frutas frescas al mayoreo en CENADA, año 2024.



Fuente: SEPSA con datos de CNP (2024).

Vale la pena resaltar la relación directa entre los meses de cosecha de cada producto y el índice de precios correspondiente. Siendo que los meses en que los precios de los alimentos analizados están más bajos coinciden con los meses de cosecha nacional, y, al contrario, los meses en los que los precios de cada producto están más altos coinciden con meses en los que no se cuenta con cosecha nacional. Este resultado sugiere que la producción nacional abastece un porcentaje importante del comercio local para estos alimentos, por lo que incentivar su consumo, además de mejorar la calidad nutricional de los alimentos en los hogares también fortalecerá la actividad agrícola nacional.



Madrigal Meneses et al. (2020) indica que, según la elasticidad de las frutas y verduras frescas, si se incluye en la canasta básica tributaria (CBT) su precio se reduciría en un 12% y su consumo se incrementaría un 12% teniendo un impacto positivo nutricional en la alimentación familiar, reduciéndose la necesidad de consumir otros productos y ahorrando en el costo familiar alimentario. El impacto también sería positivo al mejorar la nutrición y la salud y reduciendo los costos generados por enfermedades.

Conclusiones

Las frutas y verduras analizadas: naranja, fresa, mora, espinacas, brócoli y coliflor, se encuentran dentro de la lista sugerida por el Ministerio de Salud para ser incorporadas en la CBTEN, también son productos comúnmente comercializados en ferias del agricultor con una estacionalidad de precios que corresponde a las temporadas de cosecha nacional.

Los tomadores de decisiones sobre la compra de alimentos del hogar están interesados en obtener beneficios para la salud a través del consumo de productos frescos independientemente del ingreso disponible para la compra de alimentos.

La definición de la CBTEN es una herramienta de política pública eficaz para la promoción de la salud porque tiene la capacidad de mantener los precios de los alimentos más bajos en comparación con otros sustitutos de menor calidad nutricional. Por lo tanto, en lugar de reproducir los patrones de consumo existentes en los hogares de menos recursos según la actual CBT, la CBTEN puede promover el consumo de alimentos de producción local que aportan altos valores nutricionales a la dieta. De esta forma, se pasa de formular un instrumento reactivo a diseñar un mecanismo transformador de la economía y la salud.

La viabilidad económica de aumentar los productos frescos y nutritivos que componen la CBT, se valora en función de los beneficios para la salud de la población, la reducción de las enfermedades relacionadas con la dieta y el fortalecimiento de los mercados nacionales de circuitos cortos, como lo son las ferias del agricultor locales. Adicionalmente, la inclusión en la canasta básica de los productos frescos constituye un estímulo a la producción local, contribuyendo al mejoramiento de la economía rural y estabilidad socioeconómica de los agricultores.

El estímulo al consumo de frutas y verduras de temporada permite que los consumidores accedan a precios más bajos y puedan suplir las necesidades nutricionales del hogar a un menor costo, esto es particularmente importante para las familias con menores recursos económicos.

Los mecanismos de modificación de las tendencias de consumo hacia estilos de vida más saludables deben ir acompañados de estrategias de divulgación integrales, que incluyan los beneficios a la salud y a la economía del hogar por consumir alimentos frescos, de producción local y de temporada, acompañado de esfuerzos para que en las fincas se mantengan prácticas agronómicas adecuadas con respecto al manejo de plagas y así evitar el abuso de plaguicidas con posibles efectos adversos en la salud, el suelo y el agua.



Los esfuerzos estatales deben estar coordinados de forma intersectorial entre las autoridades de salud, educación, hacienda, comercio y agricultura, para estimular la seguridad alimentaria y nutricional de la población, generando campañas de información sobre los efectos en la salud (beneficioso vs perjudicial) de consumir cada tipo de alimentos, vigilar la calidad e inocuidad de los productos frescos, evitar el desperdicio de cosechas promoviendo los mercados locales y generando alertas para consumo de productos estacionales.



Referencias:

- Asamblea Legislativa. (2020, diciembre 4). *Definición de la canasta básica por el bienestar integral de las familias* (9914). Ley: 9914; Sistema Costarricense de Información Jurídica.
- BCCR. (2024, noviembre 18). *Índice de precios al consumidor (IPC)*. Indicadores Económicos. <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/cuadros/frmvercatcuadro.aspx?idioma=1&codcuadro=%202732>
- Caravaca Rodríguez, I. (2020). *PATRONES DE CONSUMO APARENTE DE ALIMENTOS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS 2018*.
- Carrillo Puac, A. (2023). *EVALUACIÓN DE LA ADAPTABILIDAD DE DOS CULTIVARES DE Brassica oleracea L., BRÓCOLI Y COLIFLOR, ENFOCADO A LA PRODUCCIÓN EN CAMPO Y EN RACIONES PARA PERSONAS EN DOS ESTRATOS DE CHOCOLÁ, SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPÉQUEZ*. [UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA]. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/id/eprint/20088>
- CNP. (2024, diciembre 10). *Precios Nacionales en Ferias del Agricultor*. https://www.cnp.go.cr/sim/Precios_Nac_Semanales.aspx#https://www.cnp.go.cr/sim/Precios_Nac_Semanales.aspx
- Contreras-Oliva, A., Bernardita Pérez-Gago, M., Salvador, A., Bermejo, A., & Rojas-Argudo, C. (2012). CALIDAD FISICOQUÍMICA, SENSORIAL Y NUTRICIONAL DE NARANJAS CV. VALENCIA RECUBIERTAS CON QUITOSANO PHYSICO-CHEMICAL. *Publicado como ARTÍCULO en Agrociencia*, 46, 441–453.
- Fernández Solís, T. N., & Fariño Rosero, M. V. (2011). *Elaboración de una barra alimenticia rica en macronutrientes para reemplazar la comida chatarra* [UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL]. https://www.academia.edu/83605500/Elaboraci%C3%B3n_de_una_barra_alimenticia_rica_en_macronutrientes_para_reemplazar_la_comida_chatarra
- INEC. (2024). PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA DISMINUYE A 18,0 % EN 2024. *RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAH0) 2024*. <https://inec.cr/noticias/porcentaje-hogares-pobreza-disminuye-180-2024>
- Jarquín, E. (2024). Tendencias de alimentación en Costa Rica y el mundo apuestan a la salud. *SINART Digital.com*.
- Jiménez Córdoba, J. (2023, junio 7). *Costa Rica, el país que condimenta la malnutrición con el alto precio de los alimentos*. Noticias UCR. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/6/07/costa-rica-el-pais-que-condimenta-la-malnutricion-con-el-alto-precio-de-los-alimentos.html>
- Madrigal Meneses, M., Angulo Urarte, A., Dal, E., & Caravaca Rodríguez, I. (2020). *CANASTA BÁSICA TRIBUTARIA CON ALIMENTOS SELECCIONADOS POR CONSUMO Y ELEMENTOS NUTRICIONALES*. MINISTERIO DE SALUD COSTA RICA- COOPERACIÓN FAO.
- MAG, & FAO. (2023). *Hoja de ruta “Costa Rica hacia Sistemas Agroalimentarios Sostenibles y Saludable 2023-2026: desde el campo hasta el plato”*.
- NU, & CEPAL. (2021). *Lineamientos metodológicos para la construcción de las Canastas Básicas de Alimentos bajo criterios comunes para los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. CEPAL. www.cepal.org/apps
- PEN. (2022, octubre 15). *¿Está Costa Rica atendiendo los retos para garantizar su seguridad alimentaria y nutricional?* BLOG PEN.
- PIMA. (2024). *Calendario de Estacionalidad según Precios, 2024*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.pima.go.cr/wp-content/uploads/2024/06/Hortalizas-Calendario-Estacionalidad-segun-Precios-para-ano-2024.pdf>
- PROCOMER. (2024, diciembre 16). *Portal estadístico de comercio exterior*. <https://sistemas.procomer.go.cr/estadisticas/inicio.aspx>



Qupos. (2023, junio 28). *Las tendencias de consumo que marcan el 2023*. Qupos Blog.

<https://www.youtube.com/watch?v=I3HPEclAkZc&t=236s>

Sedo Masís, P. (2023). Pequeño súper alimento: la mora. *Alimentación y Cultura*.

<https://alimentacionycultura.ucr.ac.cr/index.php/2023/02/17/pequeno-super-alimento-la-mora/>

Ware, M. (2021). Beneficios para la salud y valor nutricional de la espinaca. *Medical News Today*.



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA